

Machala, 07 de Octubre del 2013

INFORME DE COMISARIO

Señores.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMAPROTH S.A.

Presente.-

De mis consideraciones

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de la compañía COMAPROTH S.A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2012. Dejando constancia de lo siguiente:

Responsabilidad de la Comisaria Principal.-Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Atentamente,



Sra. María Fernanda Lucas

COMISARIA

CI: 080383114-8